



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Comisión de Evaluación
de Ascenso de Escala 2018

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

COMUNICADO

A los postulantes al Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Publica Magisterial 2018, que por Resolución Ministerial N° 111-2018-MINEDU se ha modificado el Cronograma del mencionado Concurso, el mismo que fuera aprobado por R.M. N° 067-2018-MINEDU, en el sentido que ante este Comité podrán acreditar el cumplimiento de requisitos y del derecho a recibir bonificación por discapacidad en el siguiente plazo: **Inicio 03/09/2018 – Fin: 18/09/2018**, la documentación que se presenta es la siguiente:

Acreditación de requisitos:

- FUT (01.- Precisar Escala Magisterial a la que postula, 02.- La **Modalidad**: EBR, EBA y EBE, 03.- El **Nivel Educativo**: Inicial, Primaria, Secundaria, Inicial/Intermedio, Avanzado y Especial: Inicial/Primaria)
- Formato de Declaración Jurada (**Anexo I**)

Derecho a recibir la bonificación por discapacidad:

- Copia simple del Certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de establecimiento de salud pública y privada, o
- Copia del certificado de discapacidad otorgado por las brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de salud, o
- En su defecto, la resolución de discapacidad vigente emitida por el Conadis.

Asimismo, se hace mención que la bonificación por discapacidad es de 15% que se aplica al puntaje total obtenido en toda la evaluación.

San Borja, 29 de Agosto de 2018.

Atentamente,

COMISIÓN DE EVALUACION DE ASCENSO DE ESCALA 2018

R.M. N° 062-2018-MINEDU el numeral 6.5.1.3. Precisa que en caso que el postulante no cumpla con acreditar los requisitos correspondientes dentro del plazo establecido, el Comité de Evaluación procederá a retirarlo del concurso, debiendo comunicar dicha situación al postulante, así como informar al Minedu a través del aplicativo respectivo.